

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 29 de Noviembre de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 10 horas del día 29 de noviembre de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenos días Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, para proceder a la realización de esta sesión extraordinaria convocada oportunamente a las 10 horas de este 29 de noviembre del 2016, le pido sea tan amable Señor Secretario verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Bueno días, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
I.Q. Víctor Manuel Miranda Castro. -----
Partido Movimiento Ciudadano. -----
Ing. Manuel Felipe Álvarez Calderón. -----
Por el Partido Nueva Alianza. -----
C. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----
Por el Partido MORENA. -----
Lic. Gustavo Jasso Hernández. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. Maricela Gurrola Cabrera. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, seis (6) Representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz, así como la participación con el carácter de voz informativa de quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y le pido Señor Secretario dé cuenta a

este Consejo del proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y la certificación de las características y calidad del líquido indeleble, que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral extraordinaria, que se celebrará el cuatro de diciembre de dos mil dieciséis. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, a su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, sino hay consideraciones, solicitudes, le pido sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes actualizo la información, son siete (7) Representantes de Partidos Políticos los que se encuentran en esta sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, continúe con ella por favor Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y la certificación de las características y calidad del líquido indeleble, que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral extraordinaria, que se celebrará el cuatro de diciembre de dos mil dieciséis. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe por favor en el uso de la palabra Señor Secretario y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba el Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble, de conformidad con lo señalado en el considerando Décimo cuarto. **SEGUNDO.** Se aprueba la realización de las verificaciones de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales, así como la certificación de las características y calidad del líquido indeleble, que se utilizarán en las casillas electorales en la jornada electoral extraordinaria del cuatro de diciembre de dos mil dieciséis, de conformidad con lo señalado en el considerando Décimo cuarto. **TERCERO.** La Comisión de Capacitación y Organización Electoral, dará seguimiento a cada una de las actividades señaladas en el presente Acuerdo y presentará a los miembros del Consejo General del Instituto Electoral un

informe con los resultados de la certificación de las características y calidad del líquido indeleble, de las verificaciones, dentro de los sesenta días posteriores a la toma de la muestra de líquido indeleble del cuatro de diciembre de dos mil dieciséis. **CUARTO.** La dirección Ejecutiva de Organización Electoral enviará oportunamente al Consejo Municipal Electoral de Zacatecas, la descripción de las medidas de seguridad de la documentación electoral y el líquido indeleble que habrá de verificarse, conforme a las muestras seleccionadas. **QUINTO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a la Dirección Ejecutiva de Administración, a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos y al Consejo Municipal Electoral de Zacatecas para que tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **SEXTO.** Se instruye a la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para que informe al Instituto Nacional Electoral de los resultados de cada una de las verificaciones que se lleven a cabo. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas informe al Instituto Nacional Electoral sobre la aprobación de este Acuerdo. **OCTAVO.** Remítase copia debidamente certificada del presente Acuerdo, al Consejo Municipal Electoral de Zacatecas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. **NOVENO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet: www.ieez.org.mx. Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido por favor a la Presidenta de las Comisiones Ampliadas de Organización Electoral y Capacitación, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, haga la presentación de este proyecto de acuerdo y formule los comentarios que estime pertinentes. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Buenos días, con su permiso Presidente, para poner a consideración de este Consejo General, la actividad que vamos a realizar conforme a lo establecido en el Anexo 4.2 denominado, Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble, del Reglamento de Elecciones, este Consejo General les informa que vamos a realizar el siguiente procedimiento, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la herramienta informática que genere dos muestras aleatorias, mediante un procedimiento sistemático del que se obtienen dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral, se generarán y aprobarán en esta sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por distrito electoral, que serán utilizadas en las verificaciones, el Consejero Presidente del Consejo General hará del conocimiento a la Presidenta del Consejo Municipal de Zacatecas, las características y medidas de seguridad que deben de cumplir las boletas, las actas electorales y el líquido indeleble, la primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral, básicamente consiste en enviar ese listado de cuatro casillas de la primera muestra correspondiente al Municipio de Zacatecas, y consiste en realizar antes de la entrega de los paquetes electorales, en sesión del Consejo Municipal Electoral de Zacatecas que se va a realizar hoy a las once y media de la mañana aproximadamente, se va a realizar esa primera verificación de boletas y actas electorales, en cumplimiento al mencionado anexo del Reglamento de Elecciones, la Consejera Presidenta de ese Consejo Municipal va a hacer del conocimiento a los miembros de dicho Consejo, cuales son estas medidas de seguridad que deben de cumplir las boletas y actas electorales, los Consejeros Electorales del Consejo Municipal Electoral, los Representantes de los partidos políticos o coaliciones, y representantes de candidatos independientes, van a seleccionar al azar una boleta y un acta de cada una de las cuatro casillas, y cotejarán que cumplan

con las características y medidas de seguridad, para esto va a ser importante también elaborar un acta circunstanciada donde se remita copia de este acto a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, una segunda verificación se va a realizar el mismo día de la jornada electoral, ¿cómo se va a hacer? En la segunda muestra compuesta de las mismas cuatro casillas, se van a verificar las actas y el líquido indeleble, recibidas la muestra de las cuatro casillas y las características y medidas de seguridad, se va a verificar cual es la casilla más cercana al Consejo Municipal para realizar esa segunda verificación, esto ya es el día de la jornada electoral, ¿qué es lo que se va a hacer? Se va a comunicar a los integrantes del Consejo las medidas de seguridad de la segunda verificación, en la sesión permanente del día de la jornada electoral extraordinaria, la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Zacatecas va a designar a un integrante del Consejo y al Secretario Ejecutivo de dicho órgano, para desplazarse y hacer la certificación de calidad de la segunda verificación, la Comisión va a realizar la verificación en una sola boleta, una sola acta de la jornada electoral, una sola de escrutinio y cómputo de la casilla, así como del líquido indeleble, sin interferir en la votación, todo esto les comento, les recuerdo, es en base a las nuevas reglas que tenemos en el Reglamento de Elecciones, ¿qué se va a tener que hacer posteriormente? En la sesión extraordinaria del martes previo al cómputo municipal, en la sesión vamos a utilizar la misma muestra de casillas que se utilizaron en la segunda verificación, y el Consejo Municipal Electoral de Zacatecas va a recolectar las muestras de líquido indeleble para certificar sus características y calidad, esto es un procedimiento novedoso por así decirlo en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pero es en base al nuevo sistema nacional de elecciones, en un momento más vamos a realizar el muestreo aleatorio aquí en el Consejo General, donde ustedes van a ver cuáles son las casillas seleccionadas, y los vamos a invitar para que participen también en esta verificación que se va a hacer en el Consejo Municipal, si es su deseo acompañarnos, esto sería parte de lo que vamos a realizar en esta actividad, estamos a sus órdenes, muchas gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Lic. Olivia Castro Rosales, si alguno de ustedes integrante de este Consejo desea participar en este proyecto de acuerdo, bien sino hay solicitudes le voy a pedir al Señor Secretario, antes de la votación vamos a realizar la operación respectiva para como ya se mencionó, con los sistemas informáticos se lleve a cabo el sorteo aleatorio de aquellas casillas que resulten para que sean verificadas en el Consejo Municipal, para ello le pido Director de Sistemas Informáticos realice por favor la operación respectiva. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos, Ing. Miguel Ángel Muñoz Duarte, quien expresa: Buenos días a todas y a todos, con su permiso, comentaría brevemente el procedimiento, el sistema que se va a utilizar es el mismo que se empleó en la elección ordinaria, y en la elección ordinaria para el muestreo de casillas para la tinta indeleble se seleccionaban dos casillas por distrito, entonces en este caso al ser más las casillas que se van a seleccionar vamos a ejecutar en varias ocasiones el mismo procedimiento, el sistema se detiene en el distrito dos, entonces vamos a ir copiando las casillas que se van generando, y les comento que al ser totalmente aleatorio, existe la posibilidad de que al menos una casilla se repita, porque todas tienen la misma posibilidad de salir sorteadas, en ese supuesto ejecutaremos nuevamente el procedimiento para que sean diferentes las que se vayan a muestrear, entonces comenzaríamos con la primera iteración, esta es la primera iteración vamos a copiar las casillas que resultaron sorteadas, y las vamos a meter como parte de la primer muestra, y como lo comentamos, vamos a ejecutar nuevamente el procedimiento, esta es la siguiente iteración, la vamos a copiar y esta sería la primer muestra, y ahora procederíamos a ejecutar otra iteración para

comenzar con la muestra dos, esta es la primera iteración de la segunda muestra que vamos a copiar, y ejecutaríamos la cuarta y última muestra sino se repite ninguna de las casillas, en este caso aparece la 1869 extraordinaria contigua 5, en la primera iteración de la segunda muestra, pero en la segunda muestra la que aparece es 1869 básica, es una diferente, como lo comentan también la sección 1857 aparece con la contigua 1, en la primera iteración de la primera muestra, y en la primera iteración de la segunda muestra pero como básica, entonces son casillas diferentes. -----

El Consejero Presidente: Bien, respetables integrantes de este Consejo, como lo señala la legislación aplicable a nivel nacional, Reglamento General de Elecciones, comunicaremos por mi conducto al Consejo Municipal el resultado de estas que serán muestras directas con mayor amplitud que las que normalmente se han llevado a cabo, procuraremos allegarnos de los elementos para constatar algunas de las medidas de seguridad, tiene el uso de la palabra antes de la votación, el Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenos días a todas y todos, nada más me quedó la duda respecto del momento procesal en el que se debe hacer el sorteo o esta muestra aleatoria, este ejercicio, en razón de que el proyecto que se sometió a consideración es el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se aprueba el procedimiento muestral, más no se extrae la muestra, y creo que ya estamos extrayendo la muestra, no sé si nos estemos adelantando a una etapa procesal, o bien, si nada más se está obviando, no sé si sea por economía procesal llevarla a cabo en este momento, es meramente duda, evidentemente no estoy de acuerdo, tengo entendido que es algo que tenemos que hacer, más no estoy convencido de que sea en este momento, si nos pueden aclarar el punto. -----

El Consejero Presidente: Muy bien, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, buenos días a todas, a todos, era incluso una situación que platicábamos ahorita el Consejero Frausto y un servidor, de que en efecto, pareciera que se aprueba solamente el procedimiento, y se debería de incorporar un resolutivo, y la parte considerativa donde en este momento se realiza también el propio sorteo de estas casillas que corresponden Presidente, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero, Directora de Organización, para despejar esta inquietud que bien vale la pena lo hagamos, sí está reglamentado, y está contemplado. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Voy a retomar nuevamente el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, en el que establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral o del OPLE, seleccionará mediante un procedimiento sistemático dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral, que es lo que acabamos de realizar, y señala; en sesión del Consejo Distrital o Municipal, realizada antes de la entrega de los documentos y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas, se hará la primera verificación de las boletas y actas y se procederá a obtener las muestras

correspondientes, para esto, inciso b), el Consejero Presidente del Consejo General, hará del conocimiento de los miembros del Consejo Distrital o Municipal las medidas de seguridad, y señala; en presencia del Consejo respectivo se separarán los documentos electorales a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General que corresponda, es decir, el día de hoy sería la entrega de paquetes electorales, previo a la entrega de paquetes electorales el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas debe realizar esta selección, una vez hecha, que es lo que acabamos de realizar, se da a conocer a partir del momento en que termine esta sesión a través de correo electrónico nos da esa posibilidad, o bien, a través de oficio al Presidente del Consejo Distrital o Municipal para que realice la muestra en base a las casillas que han sido seleccionadas en este Consejo, si bien es cierto, pudiera agregarse un punto de acuerdo en el cual se retome lo que acaba de realizarse, más no así podía interpretarse que estamos fuera del Reglamento de Elecciones y de su Anexo 4.2., es cuanto Maestro. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Directora, efectivamente, respetables integrantes del Consejo, falta explicitar el procedimiento a que se refiere el Reglamento, y que está contemplado en el cuerpo del proyecto en la página 9, en el décimo cuarto punto, que uno a uno de los numerales nos va señalando este procedimiento, ¿qué es lo que hay que hacer? Hay que complementar como lo comenta el Consejero Noyola, un punto resolutivo complementario al que se mencionó, que de acuerdo a la herramienta definida y el procedimiento que nos proveyó de información Organización Electoral, se llevó a cabo el sorteo respectivo, cuyo resultado se dará a conocer, fue aquí en el Consejo y se da a conocer al Consejo Municipal, con eso podríamos precisar lo que efectivamente derivaba de una legítima inquietud, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Nada más para complementar, creo que también valdría la pena incorporarlo desde el título del punto de proyecto de acuerdo, porque también en esa parte no dice nada, si valdría la pena que se revisara todo el punto de acuerdo, y en la parte que corresponda, pues se armonice con el tema técnico que se llevó a cabo, es propuesta. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jesús Frausto Sánchez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez; quien expresa: Gracias buenos días Señores Representantes de los Partidos Políticos, compañeros, efectivamente se encuentra en el considerando décimo cuarto, en el numeral 3 dice, con el apoyo de la herramienta informática, se generarán y aprobarán en esta sesión del Consejo General del Instituto dos muestras aleatorias, de tal forma que yo considero que aparte del considerando, hay que establecer el cuadro donde se señale cada una de las casillas que fueron obtenidas en esas muestras, y bueno, agregar para efectos de quien considere, que pues no se deben de conocer las casillas que fueron obtenidas en la muestra, decirles que hay dos tipos de mediadas de seguridad, las que son medidas de seguridad comerciales y las secretas, las que les vamos a dar a conocer son las medidas comerciales, de seguridad comerciales, y las medidas secretas solo se utilizarán en algún caso de que hubiera una impugnación en donde la impugnación versara de si las boletas son apócrifas, en ese momento se pudiera hacer uso de esa medida de seguridad secreta, es cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Electoral Lic. Jesús Frausto Sánchez, tiene el uso de la palabra el Señor Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, buenos días a todos y a todas, sí efectivamente para mí fue sorpresivo ver que se llevó a cabo la ejecución de la muestra, porque el rubro no lo dice, los considerandos no los dicen, tampoco lo dice en los resolutivos, creo que ya se mencionó, hay que agregar al rubro del acuerdo, hay que agregar el cuadro respectivo de cómo se elabora en este momento, y que además que diga que se va a ejecutar en la sesión, y finalmente agregar el resolutivo del cual ya se habló, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, sino hay más intervenciones, con los agregados propuestos, y en el claro entendido que son las medidas de seguridad comerciales a que se refirió el Consejero Frausto Sánchez, porque las otras medidas están bajo custodia del de la voz, y solo si fuese necesario se utilizarían en el momento procesal oportuno, con esas consideraciones por favor Señor Secretario proceda a tomar la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y la certificación de las características y calidad del líquido indeleble, que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral extraordinaria, que se celebrará el cuatro de diciembre de dos mil dieciséis, con las modificaciones que ya han sido mencionadas tanto en el rubro como en el punto de acuerdo, y relativas a la ejecución del procedimiento que se ha efectuado, con las particularidades que ha comentado desde luego el Consejero Presidente, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad** el acuerdo relacionado con las medidas de seguridad en la documentación y líquido indeleble, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 horas con 29 minutos de este 29 de noviembre del 2016, se levanta la sesión, gracias por su asistencia, su participación, y los invitamos desde luego a que una vez realizada la sesión del Consejo Municipal, presenciemos la realización, constatación de este procedimiento en el Consejo Municipal Electoral, gracias. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa